



2018020022562

CERTIFICADO N° 58

CERTIFICO: Que, a solicitud de la **BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.**, se ha inscrito en el Registro de Productos que lleva la Comisión, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 19.220, bajo el N° **480** de fecha **30 de enero de 2018** lo siguiente:

1. CATEGORÍA DEL PRODUCTO A INSCRIBIR

Facturas de Compraventa de Productos y/o Prestación de Servicios afines, celebrados con Wom Mobile S.A. como comprador del bien o servicio, en adelante **"Facturas Wom Mobile"**

2. IDENTIFICACIÓN DEL COMPRADOR DEL BIEN O SERVICIO

2.1 Nombre o razón social:

Wom Mobile S.A.

2.2 Nombre de fantasía:

WOM

2.3 Rol Único Tributario:

99.517.000-0

2.4 Representante Legal:

Christopher Bannister

2.5 Domicilio Social:

Rosas 2451, Santiago, Chile.

2.6 Descripción de Actividad Comercial y Negocios:

Servicios de telecomunicaciones, servicios de telefonía móvil y banda ancha para hogares. Sociedades de inversión y rentistas de capitales mobiliarios en general.

2.7 Número de inscripción en el Registro de Valores:

Entidad no inscrita en el registro de valores.



3. TIPO O CLASE DE GARANTÍA Y CARACTERÍSTICAS DE LA MISMA

Facturas sin garantía.

4. TIPO DE FACTURA ACEPTADA A NEGOCIACIÓN

Se admitirán a cotización y podrán ser negociadas en la Bolsa, las facturas físicas y electrónicas que cumplan con la reglamentación bursátil.

5. MERCADO AL QUE ESTÁ DIRIGIDO EL PRODUCTO

Las Facturas correspondientes, sólo pueden ser adquiridas por Inversionistas Calificados conforme éstos se definen en la Norma de Carácter General N° 216, dictada por la Comisión para el Mercado Financiero.

6. OTRA INFORMACIÓN

No existe información adicional a la señalada en los puntos anteriores.

La información contenida en esta inscripción es de exclusiva responsabilidad de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A. que solicitó el registro.

SANTIAGO, 30 de enero de 2018.


ANGELLA RUBILAR GUZMÁN
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA Y SECRETARÍA GENERAL

